

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE PARA ÓRGANO CENTRAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

ANTECEDENTES

I. El día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo, abrogando el anterior. Acuerdo que se identifica con la nomenclatura CG/AC-007/17.

II. En fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Órgano Máximo de Dirección ajustó la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado, documento que se identifica con la clave alfanumérica CG/AC-008/17.

III. A través del acuerdo identificado como CG/AC-024/17 aprobado en sesión ordinaria de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Ente Electoral aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año 2018.

IV. El dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018.

V. En fecha treinta de diciembre de dos mil diecisiete, la Junta Ejecutiva mediante el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-095/17, aprobó las Bitácoras de Tareas, las Fichas Técnicas de Indicadores y el Sistema de Evaluación al Desempeño de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018.

VI. Por memorándum IEE/DA-0053/18, de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, notificado el día once del mismo mes y año, la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa, Licenciada Angélica Morales Guerrero solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Organismo, Licenciada Dalhel Lara Gómez lo siguiente:

...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018; 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 51 de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado, en términos del Acuerdo CG/AC-024/17 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que aprueba los Programas Presupuestarios y el Presupuesto de Egresos para el año 2018 de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, solicito atentamente que por su amable conducto se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva según relación anexa lo que a continuación se detalla:

Plantilla de personal permanente de este Organismo Electoral por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018.

...

VII. Mediante comunicado identificado como IEE/SE-112/18, de fecha once de enero de dos mil dieciocho, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, Licenciada Dalhel Lara Gómez solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas que en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, la información antes descrita se incluyera dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que hubiera lugar.

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.

2. Que, el numeral 77 del Código Comicial señala que, para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, integrados con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 102 del Código Electoral Local.

3. Que, el artículo 78 del Código de la materia establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

4. Que, el numeral 95 fracción II del Código Electoral dispone que la Junta Ejecutiva tiene la atribución, entre otras, de fijar políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración por la Dirección Administrativa.

5. Que, el diverso 99 del Código citado en el párrafo previo indica que la operación técnica y administrativa del Instituto se dividirá para su funcionamiento en Direcciones, que dependerán orgánicamente del Secretario Ejecutivo y contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

6. Que, el diverso 106 fracción XI del Código Electoral determina que es atribución de la Dirección Administrativa, proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

En el mismo sentido, el dispositivo 9 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, precisa que el personal se clasifica de acuerdo a las siguientes categorías: Funcionarios Electorales, Personal del Servicio Electoral Profesional y Personal Administrativo, que a su vez se dividirá en personal permanente y eventual.

A su vez, el numeral 5 fracción LI de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado dispone que se entenderá como personal a toda persona física que presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de nombramiento que le fuere expedido, o cuyo nombre figure en las listas de raya del Instituto, clasificado en alguna de las siguientes categorías: Funcionario Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional o Administrativo.

Dicha Normatividad, en el diverso 5 fracción LII define a la plantilla como el documento en el cual se establecen las plazas y los periodos de contratación y niveles de personal eventual a ocupar los cargos autorizados para los Órganos Transitorios.

En concatenación con lo anterior, el artículo 51 de la Normatividad referida en los párrafos que anteceden, establece que la Dirección Administrativa deberá cubrir la totalidad de sus medidas salariales y económicas o de naturaleza análoga con cargo al Presupuesto Autorizado de cada Ejecutor del Gasto y Órganos Transitorios en el Capítulo de Servicios Personales de acuerdo a la plantilla y tabulador autorizados por la Junta Ejecutiva.

Bajo ese contexto, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa del Organismo por conducto de la Secretaria Ejecutiva, presenta a este Órgano Colegiado la propuesta de plantilla de personal permanente para el Instituto durante el Ejercicio Fiscal 2018, atendiendo a la estructura autorizada de cada Unidad Técnica y Administrativa, reflejando aquellos puestos que cuentan con suficiencia presupuestal y que además se encargarán del desarrollo de los Programas Presupuestarios aprobados para el presente año. La plantilla indicada, corre agregada al presente documento para formar parte integrante del acuerdo.

De conformidad con lo manifestado en el presente acuerdo, éste Órgano Central procedió a revisar la propuesta materia de este documento, considerando que la misma resulta congruente con la realidad presupuestal y programática del Instituto, por lo que determina aprobarla en los términos presentados.

En ese sentido, este Órgano Central instruye a la Dirección Administrativa para desarrollar los trámites correspondientes que generen puntual cumplimiento al presente acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba la Plantilla de Personal Permanente para Órgano Central durante el Ejercicio Fiscal 2018, en términos del considerando 6 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye a la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa para efectuar los trámites correspondientes y dar cumplimiento al presente documento, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 6 de este acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en sesión ordinaria de fecha once de enero de dos mil dieciocho.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

C. DALHEL LARA GÓMEZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PLANTILLA 2018**

NO.	CLAVE	AREA	EMPLEADO	PUESTO 2018
1	011	CONSEJO GENERAL	FLOR DE TE RODRIGUEZ SALAZAR	CONSEJERO ELECTORAL
2	011	CONSEJO GENERAL	JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ	CONSEJERO ELECTORAL
3	011	CONSEJO GENERAL	LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO	CONSEJERO ELECTORAL
4	011	CONSEJO GENERAL	FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA	CONSEJERO ELECTORAL
5	011	CONSEJO GENERAL	CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ	CONSEJERO ELECTORAL
6	011	CONSEJO GENERAL	JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ	CONSEJERO ELECTORAL
7	011	CONSEJO GENERAL	ISAIAS MAXIMILIANO PULIDO DEL MAZO	ASISTENTE DE CONSEJERO
8	011	CONSEJO GENERAL	JOSE GUILLERMO BAEZ JIMENEZ	ASISTENTE DE CONSEJERO
9	011	CONSEJO GENERAL	EVANGELINA MENDOZA CORONA	ASISTENTE DE CONSEJERO
10	011	CONSEJO GENERAL	DIANA PEREZ RAMIREZ	ASISTENTE DE CONSEJERO
11	011	CONSEJO GENERAL	JORGE LUIS BENITO GUERRERO	ASISTENTE DE CONSEJERO
12	011	CONSEJO GENERAL	JOSE ANTONIO RAMIREZ LOPEZ RUBI	ASISTENTE DE CONSEJERO
13	011	CONSEJO GENERAL	MARIA PATRICIA CUERVO PEREZ	ANALISTA II-1
14	021	PRESIDENCIA	JACINTO HERRERA SERRALLONGA	CONSEJERO PRESIDENTE
15	021	PRESIDENCIA	ALIBETH MOLINA GONZALEZ	SECRETARIO PARTICULAR UNICO
16	021	PRESIDENCIA	LAURA PAOLA ZAFRA PULIDO	JEFE DE OFICINA 1
17	022	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	LARISA ISELA ANTOLIN ESPINOZA	TITULAR DEL AREA DE TRANSPARENCIA
18	022	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ADELITA MALPICA SOTO	ANALISTA I-1
19	022	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ARACELY ESTRADA VARGAS	ANALISTA II-1
20	023	UNIDAD DE FISCALIZACION	IRIS DE CARMEN CONDE SERAPIO	TITULAR DEL AREA DE FISCALIZACION
21	023	UNIDAD DE FISCALIZACION	CUAUHTEMOC MARTINEZ SANCHEZ	COORDINADOR DE AREA 1
22	023	UNIDAD DE FISCALIZACION	FRANCISCO CORTES CAMPOS	COORDINADOR DE AREA 1
23	023	UNIDAD DE FISCALIZACION	MANUEL CELIS ZAYAS	ANALISTA I-1
24	024	CONTRALORIA INTERNA	JUAN IGNACIO LOPEZ CASO	CONTRALOR
25	024	CONTRALORIA INTERNA	JOSE ANTONIO DIAZ MEDRANO	JEFE DE DEPARTAMENTO 2
26	024	CONTRALORIA INTERNA	ULISES RAMIREZ DURANA	JEFE DE DEPARTAMENTO 2
27	024	CONTRALORIA INTERNA	ANTONIO HOYOS ZAHUANTITLA	ANALISTA I-2
28	031	SECRETARIA EJECUTIVA	DALHEL LARA GOMEZ	SECRETARIA EJECUTIVA
29	031	SECRETARIA EJECUTIVA	VACANTE	JEFE DE OFICINA 3
30	031	SECRETARIA EJECUTIVA	AIDA ADRIANA ORDUÑA MONJARAZ	COORDINADOR DE AREA 1
31	031	SECRETARIA EJECUTIVA	NANCY LOPEZ BARRANCO	ANALISTA I-3
32	031	SECRETARIA EJECUTIVA	SILVIA CORTES CARRASCO	ANALISTA II-4
33	031	SECRETARIA EJECUTIVA	MIGUEL ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ	ANALISTA II-2
34	031	SECRETARIA EJECUTIVA	MARIA LUISA MORALES MORALES	ANALISTA II-1
35	032	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FELIPE DE JESUS FLORES NUÑEZ	COORDINADOR DE AREA 4
36	032	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSANA RIVAS VERA	JEFE DE OFICINA 3
37	032	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VICTOR MUNGUÍA MAYORAL	ANALISTA II-4
38	032	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ISABEL WENDOLINE LIMA PEREZ	ANALISTA II-1
39	033	SUBDIRECCION DE PLANEACION	ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA	SUBDIRECTOR DE AREA 1
40	033	SUBDIRECCION DE PLANEACION	RAFAEL PINEDA ZACATELCO	ANALISTA I-1
41	033	SUBDIRECCION DE PLANEACION	FERNANDO ALFONSO SANTOYO SANCHEZ	ANALISTA I-1
42	033	SUBDIRECCION DE PLANEACION	ADRIANA MARIA RIVERA PEREZ	ANALISTA II-1
43	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	NOE JULIAN CORONA CABAÑAS	DIRECTOR
44	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	ANGELICA MALDONADO MARTINEZ	ANALISTA II-4
45	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	JORGE LARA TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO 2
46	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	JOSE ALFONSO AGUILAR GARCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO 1
47	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	ALDO ENRIQUE VELAZQUEZ VEGA	JEFE DE OFICINA 1
48	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	ENOEL CABRERA MUÑOZ	ANALISTA I-1
49	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	GIEIZY RAMIREZ CORTES	JEFE DE OFICINA 1
50	041	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	VICTOR MIGUEL MUNGUÍA CASTILLO	ANALISTA II-1
51	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANGELICA MORALES GUERRERO	DIRECTOR
52	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	RAUL ALBERTO MARAVILLA TORIJA	ANALISTA II-4
53	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA PATRICIA SANTOS CASTAÑEDA	COORDINADOR DE AREA 4
54	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	JEFE DE OFICINA 3
55	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LUIS ALBERTO MAUS BOLAÑOS	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A
56	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ALBERTO CESAR MARTINEZ GOMEZ	ANALISTA I-4
57	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CINTHIA MABEL LOPEZ MARTINEZ	ANALISTA II-1
58	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA JUANA HUITZIL ALMONTE	JEFE DE OFICINA 1
59	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA TRINIDAD ORTIZ CASTILLO	ANALISTA II-2
60	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BERNARDINA ROSA MARIA ALARCON DE MARTINO	ANALISTA II-2

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PLANTILLA 2018**

NO.	CLAVE	AREA	EMPLEADO	PUESTO 2018
61	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ISRAEL OMAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	ANALISTA II-2
62	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JOSE DE JESUS SOTO LIMON	ANALISTA II-1
63	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LUIS MANUEL MENDOZA MARIN	ANALISTA II-1
64	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA CECILIA MARTINEZ PUENTE	ANALISTA II-2
65	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JULIO CESAR DE LA ROSA GRACIDAS	ANALISTA II-2
66	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JUAN CARLOS GALVAN RODRIGUEZ	ANALISTA II-1
67	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	VIANEY ELVIRA LARA MARTINEZ	ANALISTA II-1
68	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARTHA CRISPINA ALVAREZ GOMEZ	INTENDENTE
69	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JANET MAURIÑO LOPEZ	ANALISTA II-1
70	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	TOMASA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ	INTENDENTE
71	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ESPERANZA TEPOX TITLA	INTENDENTE
72	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ELISA LEON MARTINEZ	INTENDENTE
73	051	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JULIETA PALACIOS TEPOX	INTENDENTE
74	052	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ARMANDO CELIS ZAYAS	COORDINADOR DE AREA 1
75	052	DIRECCION ADMINISTRATIVA	VACANTE	ANALISTA II-1
76	052	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ERIC JOSUÉ CASTILLO ORTEGA	ANALISTA II-1
77	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	ELIZABETH SANCHEZ PEREZ	DIRECTOR
78	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	COORDINADOR DE AREA SPEN
79	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	VACANTE	JEFE DE DEPARTAMENTO 1
80	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	DAMASO HECTOR COMPADRE MIONI	ANALISTA II-2
81	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	JORGE FRANCISCO MORENO NUÑEZ	ANALISTA I-1
82	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE AREA SPEN
83	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	ISRAEL LÓPEZ GALICIA	TECNICO SPEN
84	061	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	TERESA JACQUELINE PÉREZ TORRES	TECNICO SPEN
85	071	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTOR
86	071	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ALEJANDRO MELCHOR MORALES	JEFE DE DEPARTAMENTO 1
87	071	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	JOSE JUAN BAROJAS DE LA CRUZ	JEFE DE OFICINA 1
88	071	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	MARIA ELOINA GONZALEZ PEÑA	ANALISTA II-4
89	071	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ROSSANA LÓPEZ BARRANCO	COORDINADOR DE AREA SPEN
90	071	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	STEFANO ALBERTO GURIDI SÁNCHEZ	TECNICO SPEN
91	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	MIGUEL CUAUHEMOC LUNA MENDOZA	DIRECTOR
92	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GERARDO JIMENEZ ALARCON	ANALISTA II-2
93	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	VACANTE	COORDINADOR DE AREA SPEN
94	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	JOSE HECTOR PEREZ CASTILLO	JEFE DE OFICINA 1
95	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ARTURO VILLORDO RIOS	JEFE DE OFICINA 1
96	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PATRICIA LOZANO MARTINEZ	ANALISTA II-3
97	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	LUIS FERNANDO BERNABEL GALVÁN	TECNICO SPEN
98	081	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	NADXHIELLI EGREMY VALDÉZ	TECNICO SPEN
99	091	DIRECCION JURIDICA	MARÍA EUGENIA OSUNA FRANCO	DIRECTOR
100	091	DIRECCION JURIDICA	JULIO CESAR BARRETO ARIZA	SUBDIRECTOR DE AREA 1
101	091	DIRECCION JURIDICA	JOSE DE JESUS PEREZ GARRIDO	COORDINADOR DE AREA 1
102	091	DIRECCION JURIDICA	LUIS MARIANO GALINDO JIMENEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO 1
103	091	DIRECCION JURIDICA	JOSE HUMBERTO MICHIMANI FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO 1
104	091	DIRECCION JURIDICA	NELLY DEL CARMEN MARTINEZ REYNA	ANALISTA II-1
105	101	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	OSCAR REYES RODRIGUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO
106	101	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	SAMUEL JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JEFE DE OFICINA 2
107	101	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	ROBERTO ALONSO MEZA	JEFE DE OFICINA 1